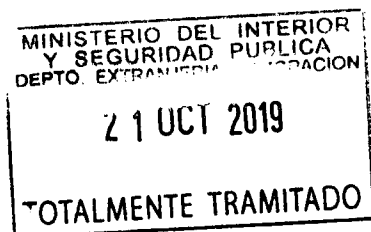


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12010748



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 257292

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 2.018.249.603 del 20/09/2019; y

LA CONVENIENCIA de lo dispuesto en los artículos Nos. 15, 16, 17, 18, 130, 131, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 504 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificada por D.S. Nº 443 de 16.03.96 y Resolución Exenta Nº 1320 del 11-04-2011, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 7 del 16/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sueto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Uvilda CRUZ LOPEZ de nacionalidad PERUANA con su empleador LEYLA ELENA ARMIJO ABDO.
- 2.- LAJEFER por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABANVT/VGL/KL/MAB

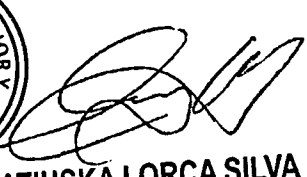
22/09/2019

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

1.- Armiro




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas